



## ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA

Resolución N° 872 - Matrícula 624  
México 2070 - (1222) Buenos Aires  
Tel: 4942-6734/7491 4943-5369 4941-6979

---

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 3 de enero de 2025

Circular General de AMTIMA  
Compañeros Secretarios Generales  
Socios y Socias

Se comunica a los asociados/as que, como en años anteriores, la mutual AMTIMA otorgará subsidios para estudiantes de nivel secundario. Para el ciclo 2025, los valores establecidos serán los siguientes:

- Nivel secundario general: \$150.000
- Escuelas técnicas: \$225.000

La tramitación del subsidio se realizará en la filial correspondiente, debiendo presentar la documentación requerida, incluido el certificado de inscripción, **antes del 31 de marzo de 2025**.

Cabe destacar que aquellos asociados/as que presenten la documentación requerida de manera temprana podrán percibir el subsidio con mayor celeridad. Recomendamos realizar la gestión con antelación para asegurar el pronto acceso al beneficio.

Este beneficio, que forma parte de las políticas de apoyo a las familias asociadas, tiene como objetivo acompañar el desarrollo educativo de los hijos/as de nuestros asociados/as, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso a una formación de calidad.

Sin otro particular, se agradece su atención a la presente

Daniel Orfilio Nieto  
Secretario AMTIMA

Saibén Rubén Lafuente  
Presidente AMTIMA

Rubén Francisco Delsart  
Tesorero AMTIMA